



## Resolución

### Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/004/2022 “ADQUISICIÓN DE 1,500 PORTA GAFETE”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio con fecha **03 de Febrero 2022** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/004/2022** referente a la “**1,500 PORTA GAFETE**”, requerida por la Coordinación de Administración y Finanzas.

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el 21 (veintiuno) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “**1,500 porta gafete**”
2. El 24 (veinticuatro) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El 29 (veintinueve) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requeriente, un representante del Órgano Interno de Control y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como **02 (dos) proveedores**, tratándose de los siguientes: **JOSE RICARDO NISHUMARA TORRES Y JOSE ALBERTO CABRERA CLAUSTRO**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.



## Resolución

### Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/004/2022 “ADQUISICIÓN DE 1,500 PORTA GAFETE”



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras, y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

#### DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

**Primero.** La Unidad Centralizada de Compras resolvió que el proveedor, **JOSE RICARDO NISHUMARA TORRES** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; Sin embargo, del análisis cuantitativo se observa que el **proveedor presenta en su anexo número 5 una propuesta económica superior al monto proyectado**, para erogar de acuerdo a la investigación de mercado, lo cual contraviene a lo establecido en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **artículo 71 numeral 1** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; cabe mencionar que en el capítulo XI Criterios de Adjudicación; **numeral 2.** sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.

**Segundo.** La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **ALBERTO CABRERA CLAUSTRO.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregar todos los documentos, Capítulo XII. Descalificación de los Participantes, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, **dado que no presentó identificación oficial del INE para su cotejo**, lo cual contraviene a lo establecido en el capítulo XI Criterios de Adjudicación; **numeral 2.** sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos. Sin embargo, del análisis cuantitativo se observa que el **proveedor presenta una propuesta económica al monto proyectado**

**Tercero.** En consecuencia, se declara **DESIERTA** la presente licitación, de acuerdo a lo estipulado en el **Capítulo XXV, numeral 1, inciso b de las bases de participación**, así como el **Artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y sus Municipios, quedando pendiente para nuevo proceso de licitación.

**Cuarto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/004/2022 referente a la “**Adquisición de 1,500 PORTA GAFETE**”, quedaron a cargo de las siguientes personas.

| Nombre                                  | Cargo       | Dependencia                            |
|-----------------------------------------|-------------|----------------------------------------|
| ABOGADO GERARDO TRUJILLO VEGA           | COORDINADOR | Coordinación Finanzas y Administración |
| L.C.P. JUAN CLAUDIO CALDERON DELGADILLO | JEFE        | Unidad Centralizada de Compras         |



## Resolución

### Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/004/2022 “ADQUISICIÓN DE 1,500 PORTA GAFETE”



**Quinto.** Difúndase y publíquese la presente resolución en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del representante del Órgano Interno de Control, (Comité de Adquisiciones) del representante del área requirente, y representante de la Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 01 de abril de 2022 (dos mil veintidós).

**Abogado Norberto Vidaurri Coronado**  
Representante del Órgano Interno de Control y del  
Comité de Adquisiciones

**L.C.P Juan Claudio Calderon Delgadillo**  
Jefe de la Unidad Centralizada de Compras

**C. Cecilia Karina Anguiano González**  
Representante del Área Requirente